



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APOSTOLES



27520367

**OFICIO Nº: 736 / 2024**

Apóstoles, Misiones 23 de Diciembre de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN  
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS  
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-  
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

**S-----/-----D:**

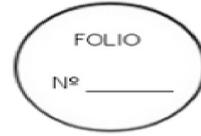
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPET. Nº 72041/2024 KRUSZELNICKI CLAUDIA LORENA C/ DERKACZ ROBERTO CARLOS S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. Kruszelnicki Claudia Lorena DNI Nº 32.851.244 y Derkacz Roberto Carlos DNI Nº 27.366.825, matrimonio celebrado el día 20 de Febrero de 2004 en Apóstoles, provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1ro, Acta 11, Año 2004 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 15 de Octubre de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 72041/2024 KRUSZELNICKI CLAUDIA LORENA C/ DERKACZ ROBERTO CARLOS S/ DIVORCIO UNILATERAL"; ANTECEDENTES: (... (FUNDAMENTOS: (... (LENGUAJE 2

CLARO: (... RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Kruszelnicki Claudia Lorena DNI Nº 32.851.244 y Derkacz Roberto Carlos DNI Nº 27.366.825, matrimonio celebrado el día 20 de Febrero de 2004 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1ro, Acta 11, Año 2004 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (No habiendo llegado al tratamiento del convenio regulador, diférase el tratamiento del mismo, el cual tramitará por vía incidental.- IV (ORDENAR costas por el orden causado.- V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-- VI (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.**" (Fdo. (Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR. **Fecha de Registro: 15/10/2024 Hora de Registro: 10:38:14 Número de Protocolo: 1037/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

Apóstoles, 23 de Diciembre de 2024.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.-...Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APÓSTOLES



Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYŹYŹYN Maria  
Date: 2024.12.23 10:09:39 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaríā de Tecnologíā  
Informática

En la ciudad de Corumbá, capital de la provincia de Misiones, a los 10  
del mes de Febrero de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 251 de 25 oficio Nº 136/24 de fecha 23  
Diciembre de 2024 bajo el nº 23148 Fº 291

en Expte 72041/2024 Kreuzelnicki Claudio  
Sistema de Percepción de Robles Carlos

Divorcio 1 postul  
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01 Folio 65 Año 25

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

110	11	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apóstoles- Misiones  
 República Argentina, a 20 de Febrero  
 de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BERKACZ  
Roberto Carlos  
 con  
KRUSZELNICKI  
Claudia Lorena

Roberto Carlos BERKACZ  
 Edad 24 años, profesión agricultor estado soltero  
 nacionalidad argentino nacido en Apóstoles- Misiones  
 domiciliado en Col. Apóstoles- Mnes. Doc. Ident. 27.366.825  
 Hijo de Pedro Jorge Berkacz  
 nacionalidad argentino profesión agricultor  
 y de Maria Pelida Fernandez  
 nacionalidad argentina profesión ama de casa  
 domiciliados en Col. Apóstoles- Mnes.  
Claudia Lorena KRUSZELNICKI

=Nota de  
 Referencia  
 Para el  
 folio 213 =

Edad 17 años, profesión estudiante estado soltera  
 nacionalidad argentina nacida en Apóstoles- Misiones  
 domiciliada en Col. Apóstoles- Mnes. Doc. Ident. 32.851.244  
 Hija de Ivan Carlos Kruszelnicki  
 nacionalidad argentino profesión agricultor  
 y de Olga Emilia Kateski  
 nacionalidad argentina profesión ama de casa  
 domiciliados en Col. Apóstoles- Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge Rafael BERKACZ Doc. Ident. 29.895.831 Edad 21 años  
 Estado soltero profesión agricultor Domicilio Col. Apóstoles- Mnes.  
Norma Ines IVANTZUK Doc. Ident. 13.042.313 Edad 44 años  
 Estado casada profesión ama de casa Domicilio Col. Apóstoles- Mnes.

Presente los padres de la menor contrayente, pristan su consentimiento para la celebración del acto leído el acta la firman conmigo, los contrayentes, los padres de la menor en prueba de la conformidad prestada y testigos mencionados. Pevia lectura de los Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del C. C.

Roberto Carlos BERKACZ  
Claudio S. Kruszelnicki José G. Nave  
Olga Kateski  
Jorge R. De V...



ANGELA AGUIERO  
 Ed. JEFA  
 APOSTOLES  
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del folio N-149      Acto N-11 =

= Protocolizado - Libro 01 - folio 65 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 251-1-25. Oficio N° 736/24. de Fecha 23-12-24

Venida del Juzgado C.C. de Fus. y V. Plur. Secretaría *Misiones*

Con Asiento en Apóstoles, Provincia *Misiones*, País *Argentina*

Autos Caratulados: Expte. N° 72041/2024 - KRUSZELNICKI

Claudia Lorena y DERKACZ Roberto P. S/Div. Unif.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/0

KRUSZELNICKI Claudia Lorena D.N.I. N° 32

851.244 y DERKACZ Roberto Carlos D.N.I. N°

2.7.3.66.825. Fecha de falta: 15-10-2024

Fdo. Dr. JUAN H. LEZCANO Juez Fdo. YUSZCZYSCZYK Maria Laura Secretario

Posadas 11 de Febrero de 2025



*[Handwritten Signature]*  
Etelvia López  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas



=Viene del folio N-149 Acto N-11 =

=Protocolizado Libro 01 - folio 65 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 251-1-25. Oficio N° 736/24. de Fecha 23-12-24

Venida del Juzgado C.C. de Fus. y V. Plur. Secretaría *Mónica*

Con Asiento en Apóstoles, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 72041/2024 - KRUSZELNICKI

claudia lorena y DERKACZ Roberto P. S/Div. Unif. SMO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

KRUSZELNICKI claudia Lorena DNT N° 32

851.244 y DERKACZ Roberto Carlos DNT N°

2.7.3.66.825 Fecha de falta 15-10-2024

Fdo. Dr. JUAN H. LEZCANO Juez Fdo. YUSZCZYSCZYŃ MARIA LORENA Secretario

Posadas 11 de Febrero de 2025



*[Signature]*  
ETELVA LÓPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 27 de Febrero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 72041/2024 KRUSZELNICKI CLAUDIA LORENA C/ DERKACZ ROBERTO CARLOS S/ DIVORCIO UNILATERAL”**

**JUZGADO INTERVINIENTE**

**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 27.02.2025 09:33:46